



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA
LISTA TRASLADO

<i>RADICADO</i>	<i>TIPO DE PROCESO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>OBSERVACIÓN</i>	<i>PDF</i>
2020-447	Ejecutivo a continuación	Nelson Enrique Villar Molina	Sinergias JM S.A.S	Se corre traslado por termino de tres (3) días de la liquidación de crédito presentada por el demandante	VER DOCUMENTO (s)

Se fija el 5 de mayo de 2023. Adjunto se encuentran los documentos señalados.

ALLYSON YANETH HEREIRA RODRIGUEZ
SECRETARIA